

Elementos de Costo de Accidente y Enfermedades

- ✚ Inversión, en materia de la prevención de los Riesgos de Trabajo, tales como medidas y dispositivos de seguridad, instalaciones, equipo de protección específico, señalamientos, cursos de capacitación y otras erogaciones.
- ✚ Las cuotas o aportaciones que por concepto de seguro de Riesgos de Trabajo está obligado a pagar el empleador al seguro social, o a otras organizaciones similares o equivalentes.
- ✚ Las primas o costos de los seguros adicionales, para la empresa y los trabajadores.

Costos Directos

- Costo de las horas perdidas tanto por los trabajadores accidentados como por sus compañeros, mandos, etc. el día del accidente.
- Costo de las horas dedicadas por diferentes miembros de la jerarquía de la empresa a la investigación del accidente.
- Costo de las horas dedicadas a acompañar a las visitas de los organismos oficiales con motivo del accidente.
- Costo de las horas dedicadas a cualquier otra actividad relacionada directamente con el accidente, como la asistencia a juicio, etc.
- Costo de las horas perdidas como consecuencia de paros o huelgas convocados tras el accidente.
- Costo de la atención médica en la empresa: material de primeros auxilios, horas dedicadas por el servicio médico, etc.

Costo de parada de maquinaria, si quedara precintada hasta que su estado se considere seguro o porque haya que repararla o reponerla.

- Costo de materiales: pérdidas de materias primas, productos dañados en el accidente, etc.
- Costo de equipos o maquinaria: costo de la reparación de los daños sufridos en el accidente.
- Costo de limpieza de las instalaciones.
- Costo por el pago de penalizaciones por demoras producidas.
- Costo asociado a la pérdida de producción el día del accidente.
- Costo para la recuperación de la producción: costo de horas extras, costo de rotación de personal, costo de subcontratación, etc.

- Costos administrativos por el tiempo dedicado a las gestiones que requiere un accidente.
- Costos asociados a la contratación de nuevo personal: costos de anuncios, procesos de selección, contratación, formación, etc.
- Costos por nueva distribución de los puestos de trabajo: sustituciones, formación, reentrenamiento, etc.
- Costo de las medidas preventivas a implantar para que el accidente no se vuelva a repetir.
- Costos de defensa jurídica en causas judiciales. Sanciones, multas, recargos de prestaciones, recargos en los seguros, indemnizaciones, etc.



Costos Indirectos

- ✓ Costos por la pérdida de imagen a causa del accidente laboral.
- ✓ Costos por pérdida de contratación, cuando se valora la integración de la prevención de riesgos.
- ✓ Costos de conflictos laborales: deterioro en las relaciones laborales entre los trabajadores y con la empresa.
- ✓ Costos por disminución de la moral de los trabajadores tras un accidente laboral.
- ✓ Costos por la pérdida de la experiencia del trabajador accidentado.

Modelo Estándar Moderno o de “Simonds”

Este método considera el estudio de todos los accidentes, a excepción de los incendios y catástrofes; se expresa por la fórmula:

$$CT = S + A + B + C + D$$

Dónde:

CT= Costo total.

S= Costo asegurado.

A= Costo medio por número de casos de tiempo perdido.

B= Costo medio por número de casos de atención médica.

C= Costo medio por número de casos de primeros auxilios.

D= Costo medio por número de casos de accidentes sin lesión.

La categorización de accidentes, según Simonds, es la siguiente:

- Casos de tiempo perdido: Incapacidades parciales, incapacidades totales temporales.
- Casos de intervención: Incapacidades parciales temporales, casos de tratamiento médico que requieren de la intervención de un facultativo.
- Casos de primeros auxilios: Casos de primeros auxilios, casos que ocasionan daños a objetos por menos de (alrededor de 250 pesos) y pérdidas hasta de 8H-H.
- Accidentes sin lesión. Que no producen lesión, que ocasionan daños a las cosas por más de (aprox. 87.5 pesos) y pérdida de más de 8 H-H



Caídas a nivel, golpes y choques con objetos móviles

Son las formas de ocurrencia de lesiones más frecuentes en los trabajadores/as de la industria automotriz y representan un riesgo común.

Causas: iluminación deficiente, especialmente en escaleras, pisos resbaladizos o con derrames de líquidos, desniveles, pasillos obstruidos, cables tendidos, arrugas en las alfombras, situaciones de encontronazos, choques y golpes por partes móviles de objetos, materiales en manipulación o transporte, como partes móviles de aparatos, carros deslizantes, transporte de materiales. Problemas de la visión y otros trastornos de la salud, actitud distraída o confiada del trabajador, consumo de psicofármacos.

Consideramos como buenas prácticas: utilizar calzado de seguridad SIEMPRE, mantener una correcta iluminación, subir y bajar escaleras tomados del pasamanos y sin utilizar teléfonos celulares, utilizar productos antideslizantes en pisos resbaladizos y utilizar advertencias de piso húmedo durante la limpieza. Circular caminando, nunca corriendo ni llevando objetos que interfieran con la visión, ordenar y delimitar pasillos suficientemente anchos y mantenerlos libres de obstáculos, mantener la distancia de seguridad de los movimientos de traslación de los equipos de trabajo y señalizar las partes móviles o salientes de los mismos.



Un trabajador cae de las escaleras debido a un resbalo en un piso resbaladizo. La altura de la que cae es aproximadamente de 3 metros. Se fractura el brazo y recibe un fuerte golpe en la cabeza.



Costo por la operación: \$ 30 000

Costo por detención (1 hora perdida): \$ 11 470

Costo por el aparato que descompuso: \$10 000

Costo por atrasar entregas: \$ 200 000

Costo por traslado al hospital: \$1 500

Sustituir piso resbaladizo en un antideslizante: \$ 5 000

Se consideran especialmente peligrosas las caídas desde una altura que exceda la estatura de la víctima. Puede causar heridas, fracturas (extremidades, columna, pelvis: caída sobre extremidades inferiores), graves lesiones de la cabeza y en órganos internos.

La empresa puede llevarse una sanción muy elevada si en una auditoría descubren las malas condiciones del lugar que produjo el accidente.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Piso antiderrapante: \$5 000

Casco: \$ 300

Lentes de seguridad industrial: \$ 250

Guantes: \$ 500

Botas antiderrapantes: \$ 2 000